

ACTA N° 29/2023 – En la ciudad de San Carlos el doce de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde ad hoc Alfredo Cabrera y los Concejales señor Carlos García, señor Facundo García y señor Carlos Moreira.

Se deja constancia que dieron aviso que no podían concurrir la concejal señora Virginia Santos y la concejal señora Alicia Fontes por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:15

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución N°12579/2022 – Valores actualizados 2023.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-14819

Gestionante: Unidad de Juventud

Asunto: Festival de música “D+ Music Park”, Teatro de Verano Cayetano Silva, el 11 de noviembre.

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación de la Banda “No9No6” por un importe de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) quienes actuarán el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”.

2.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación del señor Rodrigo Silvera por un importe de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) quien actuará el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”

3.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación de la señora Micaela Serrón por un importe de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) quien actuará el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”.

4.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación de la banda “Gamepad” por un importe de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) quienes actuarán el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”.

5.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación de “Los Sabrosos” por un importe de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) quienes actuarán el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”.

6.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Audem en representación de “Fede Rojas” por un importe de \$130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil) quien actuará el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”.

7.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Agremiarte en representación de “Agus Padilla” por un importe de \$140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil) quien actuará el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”.

8.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación de “Juanjo Pucciano” por un importe de \$11.000 (pesos uruguayos once mil) quien actuará el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”.

9.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Agremiarte en representación de “Chala Madre” por un importe de \$95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil) quienes actuarán el 11 de noviembre de 2023 en el 1º Festival integral de música denominado “D+Music Park”.

10.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al responsable de la Unidad de Juventud-

- 11.- Continúe a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección de los contratos y facturas correspondientes.
- 12.- Siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago de los contratos.
- 13.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 14.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-06405

Gestionante: Giovanna Freitas

Asunto: Descargo contra notificación 026060 y rever consulta de viabilidad 35419

Visto las actuaciones que anteceden respecto a las inspecciones llevadas a cabo en el local objeto de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de setiembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de continuar con los controles.

Documento: Expediente 2023-88-01-14315

Gestionante: Instituto Educativo Carolino

Asunto: Gimnasio cerrado de Cedemcar para festival el 6 de diciembre de 2023.

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del gimnasio cerrado del Centro Deportivo Municipal Carolino, para realizar el día 6 de diciembre del 2023 el Festival del Instituto Educativo Carolino; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-14333

Gestionante: Liga Fernandina de Fútbol Infantil – Ilda Correa

Asunto: Disponibilidad de la cancha de Baby Futbol y vestuarios del CEDEM CAR para realizar torneo de selecciones de ONFI 2011 los días 16 y 17 de setiembre

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la cancha de baby futbol así como los vestuarios del del Centro Deportivo Municipal Carolino, según las condiciones que la Unidad de Deportes establece en actuación N°2, para realizar los días 16 y 17 de setiembre del 2023 el Torneo de Selecciones de ONFI FEMENINO 2011 (categoría 12 años); **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que sólo se autoriza el préstamo de las instalaciones solicitadas.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-14336

Gestionante: Liga Fernandina de Fútbol Infantil – Ilda Correa

Asunto: Disponibilidad de la cancha de Baby Futbol y vestuarios del CEDEM CAR para realizar semifinales del torneo de selecciones de ONFI 2013 los días 30 de setiembre y 1° de noviembre

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la cancha de baby futbol así como los vestuarios del del Centro Deportivo Municipal Carolino, según las condiciones que la Unidad de Deportes establece en actuación N°2, para realizar los días 30 de setiembre y 1° de octubre del 2023 las semifinales del Torneo de

Selecciones ONFI 2013 (categoría 10 años); **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que sólo se autoriza el préstamo de las instalaciones solicitadas.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-14485

Gestionante: Raúl Pérez y Lucía Aquino

Asunto: Autorización para nrealizar cena show para 120 personas en el padrón 4984 manzana 159 Balneario Buenos Aires día 22 de setiembre.

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes que se autoriza a que se lleve a cabo el evento; el cual se viabiliza por vía de la excepción, el día 22 de setiembre de 2023 en el local comercial habilitado como restaurante sito en el padrón 4984, manzana 159 Balneario Buenos Aires, CM 242959, no pudiendo vender entradas ni permitir el ingreso de menores de edad, de acuerdo a lo solicitado, **debiendo abonar la tasa de Habilitación Higiénica previo a la actividad.**

Se deja expresa constancia que en caso de recibirse denuncias por ruidos molestos o inconvenientes en la vía pública, o cualquier situación que genere problemas y que sea debidamente constatada el presente permiso se revocará sin más trámite. Cabe destacar que deberán cumplir con la ordenanza de ruidos molestos comprendida por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016. Se hace hincapié en que el personal del Cuerpo Inspectivo podrá paralizar la actividad de constatarse denuncias, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

2.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia a la Seccional Duodécima de La Barra.

3.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás trámites.

Siendo la hora 9:30 ingresa a Sala el concejal señor Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2023-88-01-14528

Gestionante: Sociedad Unión de San Carlos

Asunto: Autorización y declaración de interés Municipal para la realización de la cacería automovilística el día 11 de noviembre

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante la realización de la actividad solicitada el día 11 de noviembre de 2023. **Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.**

Se informa así mismo que en esa fecha habrá otra actividad en el teatro de verano “Cayetano Silva” la cual había sido autorizada previo a esta solicitud, por tal motivo no se puede dar exclusividad.

2.- Declarar de Interés Municipal a la Cacería Automovilística organizada por la Sociedad Unión que se llevará a cabo el 11 de noviembre de 2023, con motivo de celebrar el aniversario de dicha institución.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura, a Unidad de Tránsito a fin de que coordinen con el gestionante los

detalles del recorrido y la seguridad misma, a la Oficina de Comunicaciones para dar difusión y a la Seccional Segunda.

3.- Notifíquese a la Dirección General de Cultura.

4.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2023-88-01-12632

Gestionante: Beatriz Quinche

Asunto: Solicitud para autorización de un evento el 24 de agosto 2023 – Casa Blanca – NO PAGO DE TRIBUTOS

Visto las actuaciones que anteceden respecto al evento realizado el 24 de agosto de 2023 en “Casa Blanca”.

Considerando que el evento se autorizó mediante Resolución N.º 07143/2023 por vía de la excepción.

Que de acuerdo a lo manifestado por la Oficina de Tributos en actuaciones 5 y 6 la gestionante fue notificada de que debía concurrir a realizar el pago del troquelado de las entradas otorgándole plazo para ello; no presentándose a dar cumplimiento a la fecha.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de setiembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Dirección General de Hacienda a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2023-88-01-14071

Gestionante: Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado – Antonio Reyes

Asunto: Colaboración con lunch para fiesta del Tenderete Canario el día 23 de setiembre en Club Oriental a las 16:00 hs

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de lunch para 80 personas según detalle que luce en presupuesto anexo a actuación N.º2 de estos obrados, a la empresa “Perez Davila Jehona” (“Café San Carlos”) por el importe de \$43.500 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil quinientos) impuestos incluidos, así como la colaboración con la contratación del servicio de mozo a la empresa antes citada por un importe total de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) para el día 23 de setiembre del corriente en el Club Oriental, a partir de la hora 16:00, donde se realizará un Tenderete canario por parte de la Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto N.º1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-09079

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Terreno sucio padrón rural 23252

Visto las actuaciones que anteceden respecto a terreno sucio padrón rural 23252 de San Carlos

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo y por la Oficina de Higiene y Necrópolis del Municipio así como lo establecido en el Decreto Departamental 3732, art. 9.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de setiembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Siga el presente a la Asesora Letrada de este Municipio consultando si la ordenanza citada aplica también a padrones rurales, ya que previo al dictado del acto administrativo correspondiente los integrantes del Concejo quieren despejar esta duda.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2023-88-02-00471

Gestionante: Edila (S) Graciela Ferrari

Asunto: Planteamiento ref movimiento de usuarios de salud pública y privada

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de setiembre de 2023, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2023-88-02-00479

Gestionante: Ediles José Luis Sánchez y (S) Matheo Caraptsis.

Asunto: Reubicar el monumento del Virrey Pedro de Cevallos actualmente sito en la Plaza 19 de Abril de San Carlos.

Se dispone dejarlo pendiente para la próxima Sesión, a fin de estudiar con tiempo el mismo.

Documento: expediente 2023-88-01-14660

Gestionante: Britos, Kathy

Asunto: autorización para ocupar el 50% de la vereda en calle Sarandí y 25 de Agosto puesto de verduras.

Se resuelve: 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza en carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización al uso del espacio público frente a su local comercial sito calle Sarandí y 25 de Agosto debiendo ajustarse a la normativa vigente ocupando el espacio frontal al comercio en un ancho del 50% (cincuenta por ciento) de la vereda, tomando como referencia el límite de la pared del referido comercio y la mercadería debe ser colocada para la exhibición al comienzo de la jornada y retirada al finalizar la misma.

Cabe destacar que no debe colocar el pizarrón interfiriendo con la visibilidad vehicular, así como no debe invadir el espacio público frentista de los vecinos. En caso de incumplimiento se reverá la situación y podrá revocarse el permiso de forma inmediata sin más trámite.

2.- Cumplido, vuelva a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y a controles para el cumplimiento. En caso de constatare incumplimiento a lo aquí autorizado deberá de informarse de forma inmediata.-

- Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría, votando a favor el Alcalde Ad Hoc escribano Alfredo Cabrera y los Concejales Carlos García, Facundo García y Carlos Moreira. En forma negativa voto el concejal señor Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2023-88-01-11783

Gestionante: Integrantes del pastoreo La Alameda – Andrea Ferreira

Asunto: solicitudes varias y autorización para la construcción de tubo y colocación de dos palenques en corral de entrada a La Alameda

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de setiembre de 2023, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Obras y Servicios sugiriendo que el trabajo no se haga en el ingreso, sino que se realice en la parte de atrás de La Alameda, al lado de la cancha de Neptuno.

Siendo la hora 10:20 se retira de Sala el concejal Carlos García.

- El concejal Carlos Moreira acerca una nota del Grupo de Amigos del Hospital.
Se crea Expediente 2023-88-01-14942

Siendo la hora 10:23 se retira de Sala el concejal Carlos Moreira.

Documento: Expediente 2023-88-01-14942

Gestionante: Grupo de Amigos del Hospital Alvariza – Carlos Moreira

Asunto: Solicita colaboración con espectáculo musical para cena show

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con espectáculo musical a fin de llevar adelante cena show a beneficio del Hospital Alvariza de nuestra ciudad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de setiembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Tributos a fin de que informe los tributos que debe abonar, aclarando cuáles se pueden exonerar desde este Concejo.

Cumplido, siga a Unidad de Cultura a fin de que informe qué espectáculo estaría en condiciones de participar en el evento, costo y demás datos que permitan realizar el acto administrativo para su contratación.

Cumplido vuelva al Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 10:25 ingresa a Sala el concejal Carlos Moreira.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Facundo García

- Informa que observó la cuadrilla de Obras que está realizando podas de los árboles que se encuentran en La Alameda. Solicita se paralicen las tareas referidas.
Se dispone remitir Memorando a Unidad de Obras y Servicios N°13776-2023-5.

Siendo la hora 10:25 ingresa a Sala el concejal Carlos García.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Consulta si se ha tenido alguna respuesta de parte del señor Jesús Bentancurt por la invitación a participar de la Sesión del Concejo.

Se informa que no se ha tenido respuesta.

Tema incorporado por el concejal Julio César Pereira

- Informa que por la Avenida Rocha frente a sede del Club Atenas, el cantero central está cortado desde hace años, pero se ha evidenciado que últimamente ha incrementado los incidentes que provoca en el tránsito.
Se dispone remitir Memorando N°13777-2023-5 a Unidad de Tránsito.

- Consulta cuántos hogares para personas mayores hay, cuántos de éstos están habilitados, y si hay registro de cuántas personas viven en estos hogares.
Se remite Memorando N°13778-2023-5 a Oficina de Higiene y Necrópolis consultando al respecto.

Siendo la hora 10:40 ingresa a Sala el Director del Hospital “Florencio Alvariza” de San Carlos el doctor Cristian Píriz, y la señora Sandra De León Directora Administrativa del Hospital.

El concejal Carlos García consulta cómo está funcionando hoy día el Hospital Alvariza.

La señora Sandra De León informa que se está gestionando muy bien, e informa que este año el Hospital “Florencio Alvariza” se independizó de Maldonado, siendo un paso importante en muchos aspectos. Éste fue un cambio que implicó tiempo, sobretodo porque implicaba la creación de una Unidad Ejecutora nueva que iba a gestionar su propio presupuesto, y ante el banco por ejemplo fue una transición que llevó 3 meses.

El doctor Cristian Píriz aclara que el presupuesto todavía no se ajusta a la realidad de los servicios brindados, y que aún así, con el presupuesto acotado que se incrementó sólo por IPC, no alcanza para cubrir el aumento de servicios ofrecidos.

Informa que mantuvieron reunión con el Doctor Leonardo Ciprini, y remarcó la mejora notoria en la gestión del Hospital, siendo una de las mejores a nivel regional.

Expresa que todavía hay trabajo por hacer para mejorar, pero se sigue en ese tren, así como se cuenta con diferentes actores que han ayudado al Hospital como por ejemplo el “Grupo de amigos del Hospital”, el Municipio, que siempre han brindado su apoyo a través de aportes necesarios para el día a día.

Informan que en el día de la fecha, están extrayendo del tanque viejo que se encuentra bajo suelo, todo el fuel oil, que era de donde se alimentaba el sistema viejo de calefacción, que hoy día ya no se usa.

Se está trabajando en las impermeabilizaciones de todos los techos, entre otros trabajos de infraestructura.

Recalca que la independencia lograda es clave para el crecimiento del Hospital de San Carlos, para poder acompañarse con el crecimiento de la población que se ha evidenciado.

- El concejal Julio Pereira consulta respecto a los medicamentos cómo se viene trabajando.

Al respecto informan que mensualmente se invierte \$ 3.500.000 aproximadamente, y el stock está bien administrado. Igual, están evaluando disminuir el stock por tema de rotación y logística.

- El concejal Julio Pereira consulta qué injerencia tiene con las policlínicas barriales que existen.

Le explican que no dependen de ASSE.

Intercambio de opiniones al respecto.

Informan que los recursos humanos que trabajan allí se están viendo desbordados, debido al faltante que tienen en diferentes áreas.

Intercambio de opiniones al respecto.

El Cuerpo de Concejales procede a hacer entrega de televisor, soporte y pelotas de básquetbol que había sido solicitado por Expediente N°2023-88-01-13890.

Agradece la oportunidad de ser recibidos y tener esta instancia de diálogo, así como el aporte por parte del Municipio hacia la institución.

Siendo la hora 11:20 se retiran de Sala el Director del Hospital “Florencio Alvariza” de San Carlos el doctor Cristian Píriz, y la señora Sandra De León Directora Administrativa del Hospital.

La directora de división licenciada Mariela Martínez informa que le próximo 23 de setiembre del corriente el Municipio se va a iluminar de turquesa en conmemoración por el día de la persona sorda.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Esc. Alfredo Cabrera
Alcalde Ad Hoc